

ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACION PERMANENTE

Código: CONTRP2018/13

Fecha: 12 de noviembre de 2018

En la ciudad de Elda, siendo las trece horas y quince minutos, del día doce de noviembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación Permanente constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que continuación se relacionan:

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

D. Federico López Álvarez.

D. Santiago Gómez Ferrándiz.

D^a Miriam Belén Cascales Hernández.

D^a Miriam García Sánchez.

D. Aniceto Pérez Soler.

D. Raimundo Martínez Pastor

D^a Pilar Calpena Poveda

D. Iñaki Pérez Rico.

Secretaria:

D^a Magdalena Vidal Jover, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

1.1. ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Puesto en conocimiento de todos los miembros de la Mesa de Contratación el borrador del Acta de la reunión celebrada el día cinco de noviembre de dos mil dieciocho se somete a votación y se acuerda aprobarla por unanimidad de los asistentes, con la salvedad de incluir “según el informe redactado por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial de fecha 5 de noviembre de 2018 y que consta en el expediente”, en el apartado donde se efectúa la valoración de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentados por los licitadores admitidos tras la apertura del sobre único de las cinco proposiciones presentadas.

2. Propuestas

2.1. Contratación

2.1.1. PRP2018/1392 APERTURA SOBRE ÚNICO, COMPRENSIVO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SERVICIO TELEFONÍA FIJA/MÓVIL. EXPTE. 001/2018/5874-GENERAL/2018/4402.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre Único comprensivo de la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado UNA PROPOSICIÓN procediéndose a la apertura y examen del contenido del sobre, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de la proposición presentada por el único licitador en tiempo y forma a la contratación de “servicio telefonía fija/móvil”, conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

PLICA Nº 1: UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL-
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de 176.434,00€ Base Imponible más 37.051,14 € correspondientes al IVA, totalizándose la oferta en 213.485,14 €.

Proposición admitida

Realizada la apertura del sobre único comprensivo de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentado por el licitador admitido, con el resultado que queda consignado, la Mesa de Contratación Permanente, acuerda recabar informe del Sr. Jefe de Negociado del CPD sobre la oferta admitida, en orden a ponderar los criterios valorables en cifras o porcentajes de adjudicación del contrato indicados en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados.

2.1.2. PRP2018/1397 CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO CONEXIÓN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y LINEAS PRINCIPALES DE INTERNET. EXPTE. 001/2018/3415-GENERAL/2018/2527.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación, TELE ELDA, S.A., requerida de conformidad con lo establecido en el PCAP y estudiado el asunto, visto que la documentación aportada por el licitador es correcta, siendo objeto de calificación favorable, se acuerda:

1º.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato denominado “Servicio conexión dependencias municipales y líneas principales de Internet” a la empresa TELE ELDA, S.A., por importe de 97.000 €, más 20.370 € correspondiente al IVA, por el periodo inicial de duración del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

2º.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e LCSP.

En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 13:40 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

La Secretaria